



DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA

1300711 66/08/2009

Nº Folio: 1880458

PRÓRROGA VISACIÓN DE RESIDENTE
A EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXEMTA Nº 493

SAH BERNARDO, 06 de Agosto de 2009

VISTOS: Estos antecedentes, lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficio Nº3838 de fecha 30 de Abril de 2009; lo señalado por el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior mediante Of Nº4224 de fecha 31 de Julio de 2009.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 35, 39, 132 y 137 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 528 de 1994; L.S. 2042 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, Resolución Nº 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

F U N D A M E N T O :

1. PROPONERSE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de 1 año en la condición de TITULAR a María Das Gracas ASSERNER de nacionalidad BRASILEÑA, válida desde 14.May.2009 hasta el 14.May.2010, con su empleador JUSTA LAURA VIZCARRA BARRIENTOS
2. PÁGENSE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Valeria Pérez
VALERIA PEREZ VERA
GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE MAIPO

DPV/JMR/LGF/scc
Distribución:
1.- Ministerio del Interior
2.- Policía Internacional
3.- Archivo Gobernación Provincial de MAIPO
4.- Archivo Departamento Extranjería